

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ NOVENO CIVIL MUNICIPAL  
MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. 80

Fecha Estado: 10/09/2020

Página: 1

| No Proceso              | Clase de Proceso   | Demandante  | Demandado                        | Descripción Actuación  | Fecha Auto | Cuad. | Folio |
|-------------------------|--------------------|---|----------------------------------|--|------------|-------|-------|
| 05001400300920010090200 | Ejecutivo Singular | EDIFICIO EL POBLADO                                   | FABIO GIRALDO VALENCIA           | Auto resuelve desistimiento termina proceso por desistimiento tácito. oficios a disposición  | 09/09/2020 |       |       |
| 05001400300920190032600 | Verbal             | NICOLAS ARNOLDO ECHEVERRY GARCIA                      | DIEGO DE JESUS CHAPARRO AGUDELO  | Auto ordena incorporar al expediente Septiembre 09 de 2020: Se incorpora al expediente para los fines pertinentes, el escrito y anexos allegados por la apoderada judicial de la parte demandante que informan el pago del valor fijado por el Despacho por concepto de gastos de Curaduría realizado a favor del Curador Ad-Litem Juan Carlos González Pulgarín.  | 09/09/2020 |       |       |
| 05001400300920190096400 | Verbal             | JOHN WILDER GUARIN GIRALDO                            | NESTOR RAÚL HERNÁNDEZ OSPINA     | Auto pone en conocimiento Septiembre 09 de 2020: Notifica por conducta concluyente al demandado Juan Pablo Pérez Ospina incorpora y reconoce personería  | 09/09/2020 |       |       |
| 05001400300920190114000 | Verbal             | ESTEBAN TABORDA LAVERDE                               | PROMOTORA DE PROYECTOS AYURA SAS | Auto ordena emplazamiento incorpora constancia de citación para notificación personal al demandado con resultado negativo, resuelve solicitud apoderada demandante por ser procedente se accede a la solicitud de emplazamiento y ordena emplazar al demandado, advirtiendo que la publicación solo se efectuará a través del juzgado en el registro nacional de emplazados, conforme al artículo 8 del decreto 806 del 2020 | 09/09/2020 |       |       |
| 05001400300920190133500 | Ejecutivo Singular | LA UNION BODEGAS Y PROPIEDADES INMOBILIARIAS S. A. S. | LUIS AURELIO PEREZ BOTERO        | Auto termina proceso por pago Septiembre 9/20 Se declara terminado el proceso por pago total de la obligación, decreta el levantamiento de medidas y ordena entregar títulos a la demandada Gladys Elena Pérez Zapata una vez se encuentre ejecutoriado el auto. Se expiden oficios.   | 09/09/2020 |       |       |
| 05001400300920190137900 | Verbal             | BANCO CAJA SOCIAL S.A.                                | JUAN PABLO ZULUAGA CASTAÑO       | Auto pone en conocimiento Septiembre 9/20 No se accede a lo solicitado por la apoderada de la parte solicitante y se le requiere para que proceda a diligenciar el despacho comisorio en debida forma.   | 09/09/2020 |       |       |

| No Proceso              | Clase de Proceso   | Demandante   | Demandado                          | Descripción Actuación  | Fecha Auto | Cuad. | Folio |
|-------------------------|--------------------|--|------------------------------------|--|------------|-------|-------|
| 05001400300920200002400 | Ejecutivo Singular | CONJUNTO RESIDENCIAL SAUCES DE LA CHONCHA PH       | ALEX FERNANDO ROJAS VIANA          | Auto pone en conocimiento en atención al memoril que antecede, considerando que se encuentra ajustada al artículo 8 del decreto 806 del 2020, el Depacho accede a la misma en consecuencia, autoriza la practica del demandado ALEX FERNANDO ROJAS VIANA en el correo electrónico indicado. no se accede a notificar a la demandada MONICA YANET RAMIREZ VELÁSQUEZ por improcedente, toda vez que el acto procesal es independiente para cada demandado, y por esta razón para perfeccionarse la notificación la misma debe practicarse en el correo personal de cada ejecutado, a fin de evitar futuras nulidades | 09/09/2020 |       |       |
| 05001400300920200003000 | Ejecutivo Singular | MARTIN ALONSO HERNANDEZ LARREA                     | MILTON SANCHEZ                     | Auto pone en conocimiento ordena requerir cajero pagador. oficio a disposición   | 09/09/2020 |       |       |
| 05001400300920200005100 | Ejecutivo Singular | CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQUIA COMFAMA | CRISTIAN DAVID RIVAS RUA           | Auto pone en conocimiento Por encontrarse ajustado a derecho, se tiene por perfeccionada la notificación personal efectuada al demandado CRISTIAN DAVID RIVAS RUA a traves del correo electrónico enviado el 14 de agosto del 2020 y con constancia de apertura del mismo día, cumpliendose las exigencias del articulo 8 del decreto 806 del 2020, una vez vencido el término del traslado se procederá con la actuación procesal correspondiente.  | 09/09/2020 |       |       |
| 05001400300920200005600 | Verbal             | LIZETTE YAMILE SUESCUN MORENO                      | AMANDA DE JESUS MORENO DE SUESCUM  | Auto ordena incorporar al expediente Septiembre 09 de 2020: incorporar la contestación a la demanda presentada por la demandada AMANDA DE JESÚS MORENO DE SUESCU por conducto de apoderada judicial, a fin de darle trámite en la oportunidad debida y reconoce personería.  | 09/09/2020 |       |       |
| 05001400300920200006200 | Ejecutivo Singular | BANCOLOMBIA S.A.                                   | JOSE MANUEL GARCIA SANCHEZ         | Auto ordena emplazamiento incorpora el escrito y anexos allegados por el demandante aportando constancia de envio de notificación personal dirigida a los demandados con resultado negativo. resuelve solicitud de la parte demandante, ordena emplazar a los demandados.  | 09/09/2020 |       |       |
| 05001400300920200016400 | Verbal             | JORGE ABAD QUINTERO CASTAÑO                        | RAFAEL ANGEL RINCON VILLA          | Auto inadmite demanda Septiembre 09 de 2020: Cúmplase lo resuelto por el superior e Inadmite demanda por segunda vez para que en el término de cinco (5) días, so pena de rechazo se dé cumplimiento a los requisitos exigidos.  | 09/09/2020 |       |       |
| 05001400300920200027500 | Verbal             | ARRENDAMIENTOS PANORAMA BELEN                      | WILLIAM ALBERTO GUTIERREZ CAMPILLO | Auto pone en conocimiento por encontrarse ajustado a derecho se incorpora al expediente constancia de envio de citación para la notificacion personal dirigida al demandado WILLIAM ALBERTO GUTIERREZ CAMPILLO con resultado positivo, se autoriza notificación por aviso, se requiere al demandante el deber de informar bajo juramento el correo electrónico para efectos de notificación de la contraparte de conformidad con lo dispuesto en el articulo 8 del decreto 806 del 2020.   | 09/09/2020 |       |       |

| No Proceso              | Clase de Proceso   | Demandante                        | Demandado  | Descripción Actuación  | Fecha Auto | Cuad. | Folio |
|-------------------------|--------------------|-----------------------------------|--|--|------------|-------|-------|
| 05001400300920200042200 | Ejecutivo Singular | SU KSA INMOBILIARIA               | ANDRES FELIPE GIL GARCIA   | Auto pone en conocimiento por encontrarse ajustado a derecho se tiene por perfeccionada la notificación personal efectuada al demandado RICARDO LEON PARRA GARCIA la cual fue remitida por correo electrónico el día 8 de septiembre del 2020 con resultado positivo cumpliendose las exigencias del artículo 8 del decreto 806 del 2020, una vez vencido el término del traslado se procederá con la actuación procesal pertinente. | 09/09/2020 |       |       |
| 05001400300920200045000 | Ejecutivo Singular | MARIA JAQUELINE TORO OCAMPO       | RUTH EUGENIA BEDOYA AGUDELO  | Auto pone en conocimiento incorpora constancia de envío de citación para notificación personal dirigida a la demandada con resultado positivo, augtoriza notificarla por aviso, se le recuerda al apoderado de la parte demandante de aportar bajo juramento el correo electrónico de s contraparte para efectos de notificación conforme al artículo 8 del decreto 806 del 2020.  | 09/09/2020 |       |       |
| 05001400300920200047300 | Ejecutivo Singular | SANTIAGO ANDRES CARDEÑO RESTREPO  | FARIDES MARÍA FERNÁNDEZ VEGA   | Auto pone en conocimiento agrega al expediente constancia del envío de citación para la notificación personal dirigida a la demandada FARIDE MARÍA FERNANDEZ VEGA, con resultado negativo por empresa de correo, se le recuerda al apoderado del demandante el deber que le asiste informar bajo juramento el correo electrónico de su contraparte para efectos de notificación.   | 09/09/2020 |       |       |
| 05001400300920200053400 | Verbal             | MARÍA AMPARO DE GÓMEZ             | HEREDEROS INDETERMINADOS DE MARÍA GRACIELA MESA DE B.                | Auto rechaza demanda<br>Septiembre 9/20 Se rechaza la demanda y se ordena devolución de los anexos.  | 09/09/2020 |       |       |
| 05001400300920200053600 | Ejecutivo Singular | JORGE ALBERTO PARRA MOLINA        | ANA ALICIA LOPEZ DE HERNANDEZ  | Auto rechaza demanda<br>Septiembre 9/20 Se rechaza la demanda y se ordena la devolución de los anexos.   | 09/09/2020 |       |       |
| 05001400300920200055100 | Ejecutivo Singular | SM TECNOLOGIA Y SUMINISTROS SAS   | COMERCIALIZADORA ARTE Y DISEÑO M.C S.A.S                             | Auto rechaza demanda<br>Septiembre 9/20 Se rechaza la demanda y se ordena la devolución de los anexos.   | 09/09/2020 |       |       |
| 05001400300920200055200 | Ejecutivo Singular | CYPRES CASAS Y PREFABRICADOS S.A. | JORGE ALBERTO ROMERO LOPEZ   | Auto rechaza demanda<br>Septiembre 9/20 Se rechaza la demanda y se ordena la devolución de los anexos.   | 09/09/2020 |       |       |
| 05001400300920200055400 | Verbal Sumario     | JULIO MAURICIO PEREZ ESPINOSA     | COOPERATIVA MULTIACTIVA DE AMIGOS DE LA COMUNIDAD SOLIDARIA - ACOSOL | Auto rechaza demanda<br>Septiembre 9/20 Se rechaza la demanda y se ordena la devolución de los anexos.   | 09/09/2020 |       |       |
| 05001400300920200056200 | Verbal Sumario     | RUTH CASTAÑO CASTAÑO              | JOHN ALCIDES CORREA  | Auto rechaza demanda<br>Septiembre 9/20 Se rechaza la demanda y se ordena la devolución de los anexos.   | 09/09/2020 |       |       |

| No Proceso              | Clase de Proceso   | Demandante           | Demandado                     | Descripción Actuación  | Fecha Auto | Cuad. | Folio |
|-------------------------|--------------------|----------------------|-------------------------------|--|------------|-------|-------|
| 05001400300920200060400 | Ejecutivo Singular | LA ESTRELLA S.A.S.   | LOGISTICA DE PERECEDEROS S.A. | Auto niega mandamiento ejecutivo Septiembre 9/20 Se deniega el mandamiento de pago y ordena la devolución de los anexos. | 09/09/2020 |       |       |
| 05001400300920200060600 | Verbal Sumario     | BANCO FINANDINA S.A. | JOMAIRO ZULUAGA ZULUAGA       | Auto inadmite demanda Septiembre 9/20 Se inadmite la solicitud.  | 09/09/2020 |       |       |

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 10/09/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JOHN JAIRO RUIZ ARBELAEZ  
SECRETARIO (A)